

SESIONES DE PRORROGA
2006
ORDEN DEL DIA N° 1723

**COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD
PUBLICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Impreso el día 12 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

SUMARIO: Publicación del *Manual para manipuladores de alimentos*. Expresión de beneplácito. **Giudici y otros.** (2.454-D.-2005.)¹

María del Carmen Rico. – Gladys B. Soto. – José R. Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la publicación del *Manual para manipuladores de alimentos*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de noviembre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – José R. Mongeló. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Julio Arriaga. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Eduardo L. Galantini. – Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. – Graciela Camaño. – Genaro A. Collantes. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Jorge C. Daud. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélica M. Mansur. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Lucrecia Monti. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Marta L. Osorio. –

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la publicación del *Manual para manipuladores de alimentos*, editado por la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías y Cafés, que fuera elaborado por la Dirección de Programas y Capacitación de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Silvana M. Giudici. – Lucía Garín de Tula. – Juliana Marino. – Aldo Neri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la publicación del *Manual para manipuladores de alimentos*. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Begnis.

¹ Reproducido